



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 046 CONCEJO MUNICIPAL 2016 - 2020

CAUQUENES, 06 DE MARZO DEL 2018.-



ILSE ELENA ARAMIS VILCHES
DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE BE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg.-



SESIÓN ORDINARIA N° 046 DEL CONCEJO MUNICIPAL 2016-2020
CAUQUENES, 06 DE MARZO DEL 2018.

1° ASISTENCIA:

LUGAR DE DESARROLLO SESIÓN : SALÓN MUNICIPAL, EDIFICIO CONSISTORIAL

SR. ALCALDE : DON JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES PRESENTES : SR. DOMINGO LEIVA MENA
 SR. ROBERTO POBLETE MENESES
 SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ
 SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ
 SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO
 SR. HÉCTOR MUENA ORTIZ

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL: SRA. ILSE ARANÍS VILCHES

DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ JARAMILLO
 CONTROL INTERNO : SR. MARCO CANALES CARRASCO
 DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS : SRA. PILAR MOYA MORAGA
 DIRECTOR DIDECO : SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO
 SEC. COM. DE PLANIFICACIÓN : SR. PATRICIO PACHECO CASTRO
 DIRECTOR DE TRANSPARENCIA : SR. JENARO BRAVO RAMÍREZ
 ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL : SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES: SR. RODRIGO SALGADO MALDONADO
 DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO : SR. REX BENAVENTE CANALES
 DIRECTORA DE SALUD COMUNAL : SRA. SILVIA ARAVENA CANALES
 DIRECTOR DE TRANSITO : SR. PEDRO RAMONET GRANDÓN
 DIRECTOR DAEM : SR. FELIPE CORREA URRUTIA
 DIRECTOR CEMENTERIO MUNICIPAL: SR. ÁLVARO MORAGA LOBOS
 ADMINISTRADOR MERCADO : SR. HAROLD GÓMEZ ZARATE
 ENCARGADO D.D.R. : SR. ANDRÉS BARRA MIRANDA
 PROFESIONAL CONTROL INTERNO : SRTA. KARINA MUÑOZ

FUNCIONARIOS MUNICIPALES : SRTA. YESSICA LOYOLA ALVIAL
 SR. MOISÉS VALDÉS GONZÁLEZ

PRENSA : SR. CRISTIAN MUSA PÉREZ
 SR. SERGIO ANDAUR CANCINO
 SR. JOSÉ TOLEDO TOLEDO

PÚBLICO ASISTENTE : SRA. RINA URRUTIA CASTILLO
 SRA. CLAUDIA BARRA TORRES





PÚBLICO ASISTENTE

SRA. SONIA ITURRA CARRASCO
 SRA. WILMA PEÑAILILLO GAVILÁN
 SRA. MERCEDES MÉNDEZ QUEZADA
 SRA. BERTA SALAZAR MANRÍQUEZ
 SRA. PAMELA GÓMEZ CASANOVA
 SRA. CLEMENTINA MORA APARICIO
 SRA. SANDRA ANDRADES ROMERO
 SRA. MIRIAM AMIGO BRAVO
 SRA. HILDA BRAVO N.
 SRA. MÓNICA MEDEL
 SRA. CRISTHA RIVAS C.
 SRA. IRIS URRRA CANALES
 SRA. GLADYS VERA GUTIÉRREZ
 SRA. VERÓNICA VALENZUELA
 SRA. MIRTA FLORES
 SRA. MARÍA LEÓN AYALA
 SRA. MARÍA ORTEGA HENRÍQUEZ
 SRA. MABEL JARA SALDIVIA
 SRA. MARCELA PARRA
 SRA. MARÍA CÁRDENA LARA
 SRA. MIRIAM SOTO
 SR. ALFONZO LEAL LEAL
 SRA. CAROLINA FAÚNDEZ HERNÁNDEZ
 SRA. MARICEL FAÚNDEZ HERNÁNDEZ
 SRA. CYNTHIA SUAZO SAAVEDRA
 SRA. LUCY ARAVENA FUENTES
 SRA. VERÓNICA PARRA CORDOVA
 SRA. VERÓNICA MORAGA GARRIDO
 SRA. CAMILA GARCÍA ARELLANO
 SRA. CAROL VALDEBENITO ARROYO
 SRA. MAGDALENA TORRES BUSTOS
 SRA. ILSE BAEZA CAMPOS
 SRA. CLAUDIA PAVÉZ
 SRA. MARCELA PARRA
 SRA. KATHERIN CONSTENLA
 SRA. HELLEN FUENTES CONTRERA
 SRA. KEREM AYALA FLORES

2º APERTURA DE SESIÓN:

SR. ALCALDE: Abre la Sesión Ordinaria N° 046 de fecha 06 de Marzo del 2018, en nombre de Dios, la Patria y Nuestra Comuna siendo las 11:00 horas.

SR. ALCALDE: Previo al inicio de las acciones consideradas en la tabla, da a conocer que se realizará la entrega de medicamentos, silla de ruedas y equipo auditivo a personas que solicitaron apoyo al municipio para la obtención de estos, manifiesta que el compromiso del Concejo y del personal del municipio es poder colaborar y ayudar a personas que no cuentan con recursos para tratamiento o mejorar su calidad de vida, por ello las entregas que se realizarán es una de las muestras de compromiso por el bienestar de los habitantes de la Comuna.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





3° CORRESPONDENCIA:

SR. ALCALDE: Solicita a la Directiva Secretaria Municipal, Sra. Ilse Aranís Vilches, dar a conocer la correspondencia despachada para la presente Sesión.

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): Da a conocer la correspondencia de la Sesión de acuerdo al siguiente detalle:

A.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

A.1.-INTERNA:

- Memo N° 95 del 05.03.2018 de Secretario Comunal de Planificación que adjunta Acta de Evaluación "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN AÑO 2018 HOGARES INTERNADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE CAUQUENES", ID 4372-18-LP18 Y 6 SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN.
- Memo N° 58 y 21 de Control Interno, remite Plan Anual de Trabajo de la Dirección de Control, Ilustre Municipalidad de Cauquenes, Año 2018.

SOLICITUD

- Carta de Solicitud Presidente de la Asociación de Clubes y Huasos de Cauquenes, solicita \$ 2.000.000.- para solventar gastos que conlleva la participación de 11 colleras que participaran en clasificatorio regional a realizarse en Curicó.
- Ingreso de oficina de Partes N° 1193, solicitud de Subvención del Centro del Folklore Pilén del Magisterio, solicita subvención por \$ 8.500.000.- con la finalidad de desarrollar evento folclórico con grupos internacionales el mes de mayo.
- Carta del presidente de Sindicato de Tricicleros de Cauquenes, solicita subvención por \$600.000.- para compra de repuestos de triciclos.
- Ingreso de Oficina de Partes N° 196 del 31.01.2018, modifica solicitud de subvención de \$4.800.000.- para la Fundación Canina GEA.
- Solicitud de Subvención Municipal, por parte de la Corporación Nacional del Cáncer Filial Cauquenes por un monto de \$ 5.000.000.-
- Ingreso de Oficina de Partes N° 1795 del 15.12.2017, solicitud de Subvención Municipal de Damas de Rojo por un monto de \$ 700.000.-

CAPACITACIONES

- Estatuto de Trabajadores a honorario y Contratas, Nuevas tendencias de Contraloría y Jurisprudencia, Viña del Mar 4 al 6 de abril, Avanza Capacitación.
- Diploma de Alta Especialización, Responsabilidades, Actividades y Tareas de los Concejales en la Aprobación, Implementación, Seguimiento y Control de la Ley de Plantas Municipales, Public Consulting, 20 al 21 de marzo.
- Curso de Capacitación Análisis Práctico del Clasificador Presupuestario Municipal e Interpretación de Informes Financieros Municipales Trimestrales.

B.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA -

B.2- INTERNA

- Citación Sesión Ordinaria N° 46 del 06.03.2018



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





4° TABLA:

TITULO I
COMENTARIO NOMBRAMIENTO GOBERNADOR PROVINCIAL.

SR. ALCALDE: En forma muy especial manifiesta su alegría por el nombramiento del Sr. Sergio Luis Mario Vignolo Moya de Gobernador Provincial de Cauquenes y su deseo de trabajar en conjunto con un Cauquenino que conoce la realidad de la provincia y quien además fue parte del Concejo Municipal.

TITULO II
ADJUDICACIÓN ALIMENTACIÓN HOGARES INTERNADOS.

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Secretario Comunal de Planificación, Sr. Patricio Pacheco Castro, para informar el resultado de la licitación, "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN AÑO 2018 HOGARES INTERNADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE CAUQUENES" ID 4372-18-LP18.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Junto con saludar al Concejo Municipal da a conocer resultado de la licitación para la contratación del "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN AÑO 2018 HOGARES INTERNADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE CAUQUENES" ID 4372-18-LP18. La que se sugiere sea ADJUDICADA al oferente don EDILBERTO ANTONIO CONTRERAS ARAVENA, R.U.T. 9.539.507-4 por un monto o valor unitario de \$6.902 (impuesto incluido) por ración diaria efectivamente entregada de alimentos, explica que si bien participaron 3 empresas en la visita a terreno solo una empresa presentó oferta, siendo evaluada con nota 9 en una escala del 1 al 10.

SR. ALCALDE: Sobre la alimentación da a conocer que en virtud del inicio de las clases se desarrolló un trato directo mientras se formaliza la contratación de la empresa que se adjudicó la licitación.

CONCEJAL SR. VERA: Consulta cual es el motivo que la licitación cierre posterior al inicio de clases.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Responde que la situación se enmarca en los plazos que establece el portal y que es un requerimiento solicitado por el Departamento de Educación.

DIRECTOR DAEM (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Da a conocer que para la determinación de las cantidades se debe establecer una cantidad de matrícula y que sin ese antecedente no es posible preparar los antecedentes para la licitación.

CONCEJAL SR. VERA: Considera que es posible desarrollar la licitación con un promedio, basándose en la estadística de la matrícula en distintos periodos.

SR. ALCALDE: Manifiesta que en la próxima contratación se deberá contemplar la posibilidad de aumentar la cantidad de alumnos de acuerdo al número de matrícula y considerar un promedio, con el objetivo de evitar que se contrate la alimentación posterior al inicio del periodo de clases.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Expresa que no es menor que la cantidad de alumnos que están internos es menor, ya que anteriormente el número era de 300 alumnos y hoy en día son 150 alumnos.

CONCEJAL SR. LEIVA: Solicita que ponga cuidado con el cumplimiento de las normas legales de los trabajadores, ya que en caso de alguna situación ilegal el municipio es corresponsable.



ILSE ELENA ARANIS VIRCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MUNICIPIO DE CAUQUENES



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg.-



SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar la contratación del "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN AÑO 2018 HOGARES INTERNADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE CAUQUENES" ID 4372-18-LP18, sea ADJUDICADA al oferente don EDILBERTO ANTONIO CONTRERAS ARAVENA, R.U.T. 9.539.507-4 por un monto o valor unitario de \$6.902 (impuesto incluido) por ración diaria efectivamente entregada de alimentos.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba la contratación del "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN AÑO 2018 HOGARES INTERNADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE CAUQUENES" ID 4372-18-LP18, sea ADJUDICADA al oferente don EDILBERTO ANTONIO CONTRERAS ARAVENA, R.U.T. 9.539.507-4 por un monto o valor unitario de \$6.902 (impuesto incluido) por ración diaria efectivamente entregada de alimentos.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba la contratación del "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN AÑO 2018 HOGARES INTERNADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE CAUQUENES" ID 4372-18-LP18, sea ADJUDICADA al oferente don EDILBERTO ANTONIO CONTRERAS ARAVENA, R.U.T. 9.539.507-4 por un monto o valor unitario de \$6.902 (impuesto incluido) por ración diaria efectivamente entregada de alimentos.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba la contratación del "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN AÑO 2018 HOGARES INTERNADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE CAUQUENES" ID 4372-18-LP18, sea ADJUDICADA al oferente don EDILBERTO ANTONIO CONTRERAS ARAVENA, R.U.T. 9.539.507-4 por un monto o valor unitario de \$6.902 (impuesto incluido) por ración diaria efectivamente entregada de alimentos.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba la contratación del "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN AÑO 2018 HOGARES INTERNADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE CAUQUENES" ID 4372-18-LP18, sea ADJUDICADA al oferente don EDILBERTO ANTONIO CONTRERAS ARAVENA, R.U.T. 9.539.507-4 por un monto o valor unitario de \$6.902 (impuesto incluido) por ración diaria efectivamente entregada de alimentos.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba la contratación del "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN AÑO 2018 HOGARES INTERNADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE CAUQUENES" ID 4372-18-LP18, sea ADJUDICADA al oferente don EDILBERTO ANTONIO CONTRERAS ARAVENA, R.U.T. 9.539.507-4 por un monto o valor unitario de \$6.902 (impuesto incluido) por ración diaria efectivamente entregada de alimentos.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba la contratación del "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN AÑO 2018 HOGARES INTERNADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE CAUQUENES" ID 4372-18-LP18, sea ADJUDICADA al oferente don EDILBERTO ANTONIO CONTRERAS ARAVENA, R.U.T. 9.539.507-4 por un monto o valor unitario de \$6.902 (impuesto incluido) por ración diaria efectivamente entregada de alimentos.

SR. ALCALDE: Aprueba la contratación del "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN AÑO 2018 HOGARES INTERNADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE CAUQUENES" ID 4372-18-LP18, sea ADJUDICADA al oferente don EDILBERTO ANTONIO CONTRERAS ARAVENA, R.U.T. 9.539.507-4 por un monto o valor unitario de \$6.902 (impuesto incluido) por ración diaria efectivamente entregada de alimentos.

1.- Se acuerda aprobar la contratación del "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN AÑO 2018 HOGARES INTERNADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE CAUQUENES" ID 4372-18-LP18, sea ADJUDICADA al oferente don EDILBERTO ANTONIO CONTRERAS ARAVENA, R.U.T. 9.539.507-4 por un monto o valor unitario de \$6.902 (impuesto incluido) por ración diaria efectivamente entregada de alimentos.





TITULO III
PLAN DE DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO, AÑO 2018.

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Director de Control Interno, Sr. Marco Canales Carrasco, para presentar al Concejo Municipal Plan de la Dirección de Control Interno.

DIRECTOR DE CONTROL INTERNO (SR. MARCO CANALES CARRASCO): Junto con saludar al Concejo, presenta el Plan de la Dirección de Control Interno, por el periodo del año 2018, el cual se requiere sea aprobado por el Concejo.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Plan Anual de Trabajo de la Dirección de Control Interno, Ilustre Municipalidad de Cauquenes, Año 2018.-

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Plan Anual de Trabajo de la Dirección de Control Interno, Ilustre Municipalidad de Cauquenes, Año 2018.-

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Plan Anual de Trabajo de la Dirección de Control Interno, Ilustre Municipalidad de Cauquenes, Año 2018.-

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Plan Anual de Trabajo de la Dirección de Control Interno, Ilustre Municipalidad de Cauquenes, Año 2018.-

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Plan Anual de Trabajo de la Dirección de Control Interno, Ilustre Municipalidad de Cauquenes, Año 2018.-

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Plan Anual de Trabajo de la Dirección de Control Interno, Ilustre Municipalidad de Cauquenes, Año 2018.-

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Plan Anual de Trabajo de la Dirección de Control Interno, Ilustre Municipalidad de Cauquenes, Año 2018.-

SR. ALCALDE: Aprueba Plan Anual de Trabajo de la Dirección de Control Interno, Ilustre Municipalidad de Cauquenes, Año 2018.-

2.- Se acuerda aprobar Plan Anual de Trabajo de la Dirección de Control Interno, Ilustre Municipalidad de Cauquenes, Año 2018.-

TITULO IV
BECA ESPECIAL.

SR. ALCALDE: Presenta al Concejo Municipal la solicitud de Beca Especial para Srta. Maricela Estefany Aravena Salgado y explica que se habían presentado solicitudes especiales por parte de tres estudiantes pero que ellos cumplen con la reglamentación lo que les permita el poder postular a la Beca Municipal, pero que en el caso que se presenta, es necesario la aprobación del Concejo para otorgar Beca Especial, en concordancia con la reglamentación de Becas del Municipio, por ello solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Beca Especial a la Srta. Maricela Estefany Aravena Salgado, quien fue evaluada tanto en el ámbito individual como familiar a través de una entrevista en profundidad, donde se aplica el "Formulario Único de Postulación".

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Beca Especial a la Srta. Maricela Estefany Aravena Salgado, quien fue evaluada tanto en el ámbito individual como familiar a través de una entrevista en profundidad, donde se aplica el "Formulario Único de Postulación".



M. SE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Beca Especial a la Srta. Maricela Estefany Aravena Salgado, quien fue evaluada tanto en el ámbito individual como familiar a través de una entrevista en profundidad, donde se aplica el "Formulario Único de Postulación".

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Beca Especial a la Srta. Maricela Estefany Aravena Salgado, quien fue evaluada tanto en el ámbito individual como familiar a través de una entrevista en profundidad, donde se aplica el "Formulario Único de Postulación".

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Beca Especial a la Srta. Maricela Estefany Aravena Salgado, quien fue evaluada tanto en el ámbito individual como familiar a través de una entrevista en profundidad, donde se aplica el "Formulario Único de Postulación".

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Beca Especial a la Srta. Maricela Estefany Aravena Salgado, quien fue evaluada tanto en el ámbito individual como familiar a través de una entrevista en profundidad, donde se aplica el "Formulario Único de Postulación".

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Beca Especial a la Srta. Maricela Estefany Aravena Salgado, quien fue evaluada tanto en el ámbito individual como familiar a través de una entrevista en profundidad, donde se aplica el "Formulario Único de Postulación".

SR. ALCALDE: Aprueba Beca Especial a la Srta. Maricela Estefany Aravena Salgado, quien fue evaluada tanto en el ámbito individual como familiar a través de una entrevista en profundidad, donde se aplica el "Formulario Único de Postulación".

3.- Se acuerda aprobar Beca Especial a la Srta. Maricela Estefany Aravena Salgado, quien fue evaluada tanto en el ámbito individual como familiar a través de una entrevista en profundidad, donde se aplica el "Formulario Único de Postulación".

SR. ALCALDE: En el tema de aportes que desarrolla el municipio, da a conocer que se está apoyando a jóvenes de la Comuna que fueron aceptados en Gendarmería y que por ello se están realizando las adquisiciones de la manera más pronta en virtud que el plazo de presentación es de 4 días.

TITULO V PETICIONES DE SUBVENCIÓN.

SR. ALCALDE: Considerando documentación relacionada con peticiones de subvenciones, enviada por Secretaría Comunal de Planificación, presenta en primer término la petición de la Asociación de Rodeo y Clubes de Huasos Cauquenes, quienes solicitan recursos para apoyar la participación de 11 colleras en Campeonato Clasificatorio a realizarse en Curicó.

CONCEJAL SR. VERA: Piensa que si bien siempre se han apoyado los deportes, cree que el municipio debería asignar recursos para la compra de elementos para Plazas Activas, debido a que no ha existido aprobación de los recursos por parte del Gobierno Regional.

SR. ALCALDE: Comenta que los proyectos de Plazas Activas se encuentran presentados y espera que en el nuevo gobierno exista la aprobación de esos proyectos que ha presentado el Municipio.

CONCEJAL SR. LEIVA: Hace ver que en el caso de quienes practican el rodeo, cuentan con recursos, ya que algunos de los equinos que son utilizados en esta competencia cuestan hasta \$10.000.000.-

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Propone que el monto con que se aporte sea menor al solicitado y sugiere que sea entre \$1.500.000.- o \$1.000.000.-



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTERIO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg.-



SR. ALCALDE: Presenta solicitud del Conjunto Pilén del Magisterio que es por un monto de \$8.500.000.-

CONCEJAL SR. PÉREZ: Consulta si existe alguna solicitud que requiera urgencia para aprobación.

SR. ALCALDE: Responde que en el caso de otorgar las subvenciones se entregarán de acuerdo a la disponibilidad financiera del municipio y presenta solicitud del Sindicato de Tricicleros por \$600.000.- y la solicitud de la Fundación Canina Gea, por \$4.800.000.-

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Sobre la Fundación Canina Gea, informa que realizó una visita al Canil con el Concejal Sr. Sergio Pérez y considera que la obra no corresponde al monto que se va a cancelar y cree que el lugar no cuenta con todas las capacidades para albergar animales.

SR. ALCALDE: Informa que el recinto aún no ha sido recepcionado por el Municipio, y hace ver que es el único Canil en la región, por lo que, a su juicio, se está logrando un avance.

CONCEJAL SR. LEIVA: Considera que es necesario entender que es el primer avance y se entiende que es probable que la cantidad de caninos abandonados en la Comuna es mayor a la capacidad.

CONCEJAL SR. POBLETE: Expresa su opinión respecto que la situación de abandono de caninos se genera por irresponsabilidad y espera que en el gobierno entrante se pueda modificar la Ley con el objeto que se mejore.

CONCEJAL SR. MUENA: Considera que es importante que se siga trabajando en el tema de responsabilidad canina.

SR. ALCALDE: A propósito de críticas a la gestión, considera que éstas también deberían haberse realizado al actual gobierno, como es el caso del Sector Rosita O'Higgins, obra en la que no se avanzó en cuatro años y solo se debía invertir \$800.000.000.- y no cuestionar solo lo que se va a desarrollar el municipio, más aún cuando ni siquiera se encuentra entregada la obra al municipio. Cree que de seguir actitudes que cuestionan todo lo que presente, ningún otro tema se va a poder tratar en Sesión.

Agrega que es necesario considerar que, en el caso de la subvención solicitada por la Fundación Gea, son recursos que el municipio entrega para la alimentación de los animales y ellos cuentan con este aporte.

CONCEJAL SR. VERA: Sugiere que una vez que el Leaseback que el municipio ha solicitado, se realicé el pago a proveedores pendientes y solicita que una vez que se inaugure el Canil, se entregue un reconocimiento a la Señora Sonia Landeros por su dedicación y entrega en favor de los caninos abandonados de la Comuna.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Sobre la situación del Canil, señala que visitó el recinto y que se hace necesario que exista apoyo de profesionales del D.D.R., para que la labor de cuidado de los animales sea mejor.

SR. ALCALDE: Considera pertinente la propuesta del Concejal Sr. Vera, en reconocer la labor de la Señora Sonia Landeros, ya que ella regaló el terreno donde se emplaza el Canil.

Informa que las subvenciones solicitadas son por parte de diferentes instituciones sin fin de lucro de la Comuna, por ello solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar las subvenciones que fueron presentadas a través del documento emitido por la Secretaría Comunal de Planificación, para aprobar Subvención Municipal por un monto de \$2.000.000.- a la Asociación de Rodeo y Clubes de Huasos Cauquenes, R.U.T. 65.032.554-0, para solventar los gastos de 11



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg.-



colleras completas que conlleva participar en Clasificatorio Regional que organiza la Asociación de Curicó en la misma Comuna mencionada.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Subvención Municipal por un monto de \$2.000.000.- a la Asociación de Rodeo y Clubes de Huasos Cauquenes, R.U.T. 65.032.554-0, para solventar los gastos de 11 colleras completas que conlleva participar en Clasificatorio Regional que organiza la Asociación de Curicó en la misma Comuna mencionada.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Subvención Municipal por un monto de \$2.000.000.- a la Asociación de Rodeo y Clubes de Huasos Cauquenes, R.U.T. 65.032.554-0, para solventar los gastos de 11 colleras completas que conlleva participar en Clasificatorio Regional que organiza la Asociación de Curicó en la misma Comuna mencionada.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Subvención Municipal por un monto de \$2.000.000.- a la Asociación de Rodeo y Clubes de Huasos Cauquenes, R.U.T. 65.032.554-0, para solventar los gastos de 11 colleras completas que conlleva participar en Clasificatorio Regional que organiza la Asociación de Curicó en la misma Comuna mencionada.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Subvención Municipal por un monto de \$2.000.000.- a la Asociación de Rodeo y Clubes de Huasos Cauquenes, R.U.T. 65.032.554-0, para solventar los gastos de 11 colleras completas que conlleva participar en Clasificatorio Regional que organiza la Asociación de Curicó en la misma Comuna mencionada.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Subvención Municipal por un monto de \$2.000.000.- a la Asociación de Rodeo y Clubes de Huasos Cauquenes, R.U.T. 65.032.554-0, para solventar los gastos de 11 colleras completas que conlleva participar en Clasificatorio Regional que organiza la Asociación de Curicó en la misma Comuna mencionada.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Subvención Municipal por un monto de \$2.000.000.- a la Asociación de Rodeo y Clubes de Huasos Cauquenes, R.U.T. 65.032.554-0, para solventar los gastos de 11 colleras completas que conlleva participar en Clasificatorio Regional que organiza la Asociación de Curicó en la misma Comuna mencionada.

SR. ALCALDE: Aprueba Subvención Municipal por un monto de \$2.000.000.- a la Asociación de Rodeo y Clubes de Huasos Cauquenes, R.U.T. 65.032.554-0, para solventar los gastos de 11 colleras completas que conlleva participar en Clasificatorio Regional que organiza la Asociación de Curicó en la misma Comuna mencionada.

4.- Se acuerda aprobar Subvención Municipal por un monto de \$2.000.000.- a la Asociación de Rodeo y Clubes de Huasos Cauquenes, R.U.T. 65.032.554-0, para solventar los gastos de 11 colleras completas que conlleva participar en Clasificatorio Regional que organiza la Asociación de Curicó en la misma Comuna mencionada.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Subvención Municipal por un monto de \$8.500.000.- al Centro de Folklore Pilen del Magisterio de Cauquenes, R.U.T. 72.816.300-3, para realizar evento folclórico con destacados grupos nacionales y extranjeros (5 agrupaciones invitadas), los que se presentarían en 2 días del mes de mayo en la Comuna.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Subvención Municipal por un monto de \$8.500.000.- al Centro de Folklore Pilen del Magisterio de Cauquenes, R.U.T. 72.816.300-3, para realizar evento folclórico con destacados grupos nacionales y extranjeros (5 agrupaciones invitadas), los que se presentarían en 2 días del mes de mayo en la Comuna.



ILSE YRNA ARANÍZ VILCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg.-



CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Subvención Municipal por un monto de \$8.500.000.- al Centro de Folklore Pilen del Magisterio de Cauquenes, R.U.T. 72.816.300-3, para realizar evento folclórico con destacados grupos nacionales y extranjeros (5 agrupaciones invitadas), los que se presentarían en 2 días del mes de mayo en la Comuna.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Subvención Municipal por un monto de \$8.500.000.- al Centro de Folklore Pilen del Magisterio de Cauquenes, R.U.T. 72.816.300-3, para realizar evento folclórico con destacados grupos nacionales y extranjeros (5 agrupaciones invitadas), los que se presentarían en 2 días del mes de mayo en la Comuna.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Subvención Municipal por un monto de \$8.500.000.- al Centro de Folklore Pilen del Magisterio de Cauquenes, R.U.T. 72.816.300-3, para realizar evento folclórico con destacados grupos nacionales y extranjeros (5 agrupaciones invitadas), los que se presentarían en 2 días del mes de mayo en la Comuna.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Subvención Municipal por un monto de \$8.500.000.- al Centro de Folklore Pilen del Magisterio de Cauquenes, R.U.T. 72.816.300-3, para realizar evento folclórico con destacados grupos nacionales y extranjeros (5 agrupaciones invitadas), los que se presentarían en 2 días del mes de mayo en la Comuna.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Subvención Municipal por un monto de \$8.500.000.- al Centro de Folklore Pilen del Magisterio de Cauquenes, R.U.T. 72.816.300-3, para realizar evento folclórico con destacados grupos nacionales y extranjeros (5 agrupaciones invitadas), los que se presentarían en 2 días del mes de mayo en la Comuna.

SR. ALCALDE: Aprueba Subvención Municipal por un monto de \$8.500.000.- al Centro de Folklore Pilen del Magisterio de Cauquenes, R.U.T. 72.816.300-3, para realizar evento folclórico con destacados grupos nacionales y extranjeros (5 agrupaciones invitadas), los que se presentarían en 2 días del mes de mayo en la Comuna.

5.- Se acuerda aprobar Subvención Municipal por un monto de \$8.500.000.- al Centro de Folklore Pilen del Magisterio de Cauquenes, R.U.T. 72.816.300-3, para realizar evento folclórico con destacados grupos nacionales y extranjeros (5 agrupaciones invitadas), los que se presentarían en 2 días del mes de mayo en la Comuna.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Subvención Municipal por un monto de \$600.000.- al Sindicato de Trabajadores Independientes Tricicleros de Cauquenes, R.U.T. 65.107.963-2, para compra de repuestos de los triciclos de 24 socios.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Subvención Municipal por un monto de \$600.000.- al Sindicato de Trabajadores Independientes Tricicleros de Cauquenes, R.U.T. 65.107.963-2, para compra de repuestos de los triciclos de 24 socios.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Subvención Municipal por un monto de \$600.000.- al Sindicato de Trabajadores Independientes Tricicleros de Cauquenes, R.U.T. 65.107.963-2, para compra de repuestos de los triciclos de 24 socios.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Subvención Municipal por un monto de \$600.000.- al Sindicato de Trabajadores Independientes Tricicleros de Cauquenes, R.U.T. 65.107.963-2, para compra de repuestos de los triciclos de 24 socios.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Subvención Municipal por un monto de \$600.000.- al Sindicato de Trabajadores Independientes Tricicleros de Cauquenes, R.U.T. 65.107.963-2, para compra de repuestos de los triciclos de 24 socios.



JOSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg.-



CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Subvención Municipal por un monto de \$600.000.- al Sindicato de Trabajadores Independientes Tricicleros de Cauquenes, R.U.T. 65.107.963-2, para compra de repuestos de los triciclos de 24 socios.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Subvención Municipal por un monto de \$600.000.- al Sindicato de Trabajadores Independientes Tricicleros de Cauquenes, R.U.T. 65.107.963-2, para compra de repuestos de los triciclos de 24 socios.

SR. ALCALDE: Aprueba Subvención Municipal por un monto de \$600.000.- al Sindicato de Trabajadores Independientes Tricicleros de Cauquenes, R.U.T. 65.107.963-2, para compra de repuestos de los triciclos de 24 socios.

6.- Se acuerda aprobar Subvención Municipal por un monto de \$600.000.- al Sindicato de Trabajadores Independientes Tricicleros de Cauquenes, R.U.T. 65.107.963-2, para compra de repuestos de los triciclos de 24 socios.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Subvención Municipal por un monto de \$4.800.000.- a la Fundación Protectora Canina Gea, R.U.T. 65.055.629-1, para alimentación y mantención de animales a cargo de la Fundación.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Subvención Municipal por un monto de \$4.800.000.- a la Fundación Protectora Canina Gea, R.U.T. 65.055.629-1, para alimentación y mantención de animales a cargo de la Fundación.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Subvención Municipal por un monto de \$4.800.000.- a la Fundación Protectora Canina Gea, R.U.T. 65.055.629-1, para alimentación y mantención de animales a cargo de la Fundación.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Subvención Municipal por un monto de \$4.800.000.- a la Fundación Protectora Canina Gea, R.U.T. 65.055.629-1, para alimentación y mantención de animales a cargo de la Fundación.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Subvención Municipal por un monto de \$4.800.000.- a la Fundación Protectora Canina Gea, R.U.T. 65.055.629-1, para alimentación y mantención de animales a cargo de la Fundación.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Subvención Municipal por un monto de \$4.800.000.- a la Fundación Protectora Canina Gea, R.U.T. 65.055.629-1, para alimentación y mantención de animales a cargo de la Fundación.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Subvención Municipal por un monto de \$4.800.000.- a la Fundación Protectora Canina Gea, R.U.T. 65.055.629-1, para alimentación y mantención de animales a cargo de la Fundación.

SR. ALCALDE: Aprueba Subvención Municipal por un monto de \$4.800.000.- a la Fundación Protectora Canina Gea, R.U.T. 65.055.629-1, para alimentación y mantención de animales a cargo de la Fundación.

7.- Se acuerda aprobar Subvención Municipal por un monto de \$4.800.000.- a la Fundación Protectora Canina Gea, R.U.T. 65.055.629-1, para alimentación y mantención de animales a cargo de la Fundación.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg.-



SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Subvención Municipal por un monto de \$5.000.000.- a la Corporación nacional del Cáncer Filial Cauquenes, R.U.T. 70.095.900-7, para cubrir las siguientes necesidades:

- Mantención de la Ambulancia y traslados de pacientes.
- Sueldo del Conductor de la ambulancia.
- Gastos de Farmacia, (Pañales y otros)
- Insumos de Librería.
- Otros imprevistos requeridos por los pacientes.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Subvención Municipal por un monto de \$5.000.000.- a la Corporación nacional del Cáncer Filial Cauquenes, R.U.T. 70.095.900-7, para cubrir las siguientes necesidades:

- Mantención de la Ambulancia y traslados de pacientes.
- Sueldo del Conductor de la ambulancia.
- Gastos de Farmacia, (Pañales y otros)
- Insumos de Librería.
- Otros imprevistos requeridos por los pacientes.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Subvención Municipal por un monto de \$5.000.000.- a la Corporación nacional del Cáncer Filial Cauquenes, R.U.T. 70.095.900-7, para cubrir las siguientes necesidades:

- Mantención de la Ambulancia y traslados de pacientes.
- Sueldo del Conductor de la ambulancia.
- Gastos de Farmacia, (Pañales y otros)
- Insumos de Librería.
- Otros imprevistos requeridos por los pacientes.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Subvención Municipal por un monto de \$5.000.000.- a la Corporación nacional del Cáncer Filial Cauquenes, R.U.T. 70.095.900-7, para cubrir las siguientes necesidades:

- Mantención de la Ambulancia y traslados de pacientes.
- Sueldo del Conductor de la ambulancia.
- Gastos de Farmacia, (Pañales y otros)
- Insumos de Librería.
- Otros imprevistos requeridos por los pacientes.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Subvención Municipal por un monto de \$5.000.000.- a la Corporación nacional del Cáncer Filial Cauquenes, R.U.T. 70.095.900-7, para cubrir las siguientes necesidades:

- Mantención de la Ambulancia y traslados de pacientes.
- Sueldo del Conductor de la ambulancia.
- Gastos de Farmacia, (Pañales y otros)
- Insumos de Librería.
- Otros imprevistos requeridos por los pacientes.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Subvención Municipal por un monto de \$5.000.000.- a la Corporación nacional del Cáncer Filial Cauquenes, R.U.T. 70.095.900-7, para cubrir las siguientes necesidades:

- Mantención de la Ambulancia y traslados de pacientes.
- Sueldo del Conductor de la ambulancia.
- Gastos de Farmacia, (Pañales y otros)
- Insumos de Librería.
- Otros imprevistos requeridos por los pacientes.



ELISE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg.-



CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Subvención Municipal por un monto de \$5.000.000.- a la Corporación nacional del Cáncer Filial Cauquenes, R.U.T. 70.095.900-7, para cubrir las siguientes necesidades:

- Mantención de la Ambulancia y traslados de pacientes.
- Sueldo del Conductor de la ambulancia.
- Gastos de Farmacia, (Pañales y otros)
- Insumos de Librería.
- Otros imprevistos requeridos por los pacientes.

SR. ALCALDE: Aprueba Subvención Municipal por un monto de \$5.000.000.- a la Corporación nacional del Cáncer Filial Cauquenes, R.U.T. 70.095.900-7, para cubrir las siguientes necesidades:

- Mantención de la Ambulancia y traslados de pacientes.
- Sueldo del Conductor de la ambulancia.
- Gastos de Farmacia, (Pañales y otros)
- Insumos de Librería.
- Otros imprevistos requeridos por los pacientes.

8.- Se acuerda aprobar Subvención Municipal por un monto de \$5.000.000.- a la Corporación nacional del Cáncer Filial Cauquenes, R.U.T. 70.095.900-7, para cubrir las siguientes necesidades:

- **Mantención de la Ambulancia y traslados de pacientes.**
- **Sueldo del Conductor de la ambulancia.**
- **Gastos de Farmacia, (Pañales y otros)**
- **Insumos de Librería.**
- **Otros imprevistos requeridos por los pacientes.**

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Subvención Municipal por un monto de \$700.000.- a las Voluntarias de Hospital Damas de Rojo Filial Cauquenes, R.U.T. 70.323.500-k, para ser invertida en pañales de adulto, pañales recién nacidos, papel higiénico, toallas de papel, toallas húmedas, presto barba, peinetas, cremas humectantes, toallas de mano para navidad del enfermo hospitalizado.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Subvención Municipal por un monto de \$700.000.- a las Voluntarias de Hospital Damas de Rojo Filial Cauquenes, R.U.T. 70.323.500-k, para ser invertida en pañales de adulto, pañales recién nacidos, papel higiénico, toallas de papel, toallas húmedas, presto barba, peinetas, cremas humectantes, toallas de mano para navidad del enfermo hospitalizado.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Subvención Municipal por un monto de \$700.000.- a las Voluntarias de Hospital Damas de Rojo Filial Cauquenes, R.U.T. 70.323.500-k, para ser invertida en pañales de adulto, pañales recién nacidos, papel higiénico, toallas de papel, toallas húmedas, presto barba, peinetas, cremas humectantes, toallas de mano para navidad del enfermo hospitalizado.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Subvención Municipal por un monto de \$700.000.- a las Voluntarias de Hospital Damas de Rojo Filial Cauquenes, R.U.T. 70.323.500-k, para ser invertida en pañales de adulto, pañales recién nacidos, papel higiénico, toallas de papel, toallas húmedas, presto barba, peinetas, cremas humectantes, toallas de mano para navidad del enfermo hospitalizado.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Subvención Municipal por un monto de \$700.000.- a las Voluntarias de Hospital Damas de Rojo Filial Cauquenes, R.U.T. 70.323.500-k, para ser invertida en pañales de adulto, pañales recién nacidos, papel higiénico, toallas de papel, toallas húmedas, presto barba, peinetas, cremas humectantes, toallas de mano para navidad del enfermo hospitalizado.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg.-



CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Subvención Municipal por un monto de \$700.000.- a las Voluntarias de Hospital Damas de Rojo Filial Cauquenes, R.U.T. 70.323.500-k, para ser invertida en pañales de adulto, pañales recién nacidos, papel higiénico, toallas de papel, toallas húmedas, presto barba, peinetas, cremas humectantes, toallas de mano para navidad del enfermo hospitalizado.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Subvención Municipal por un monto de \$700.000.- a las Voluntarias de Hospital Damas de Rojo Filial Cauquenes, R.U.T. 70.323.500-k, para ser invertida en pañales de adulto, pañales recién nacidos, papel higiénico, toallas de papel, toallas húmedas, presto barba, peinetas, cremas humectantes, toallas de mano para navidad del enfermo hospitalizado.

SR. ALCALDE: Aprueba Subvención Municipal por un monto de \$700.000.- a las Voluntarias de Hospital Damas de Rojo Filial Cauquenes, R.U.T. 70.323.500-k, para ser invertida en pañales de adulto, pañales recién nacidos, papel higiénico, toallas de papel, toallas húmedas, presto barba, peinetas, cremas humectantes, toallas de mano para navidad del enfermo hospitalizado.

9.- Se acuerda aprobar Subvención Municipal por un monto de \$700.000.- a las Voluntarias de Hospital Damas de Rojo Filial Cauquenes, R.U.T. 70.323.500-k, para ser invertida en pañales de adulto, pañales recién nacidos, papel higiénico, toallas de papel, toallas húmedas, presto barba, peinetas, cremas humectantes, toallas de mano para navidad del enfermo hospitalizado.

5° VARIOS:

SR. ALCALDE: Cede la palabra a los Señores Concejales para presentar temas de interés del Concejo Municipal.

TITULO VI AGUAS DETENIDAS EN CALLE VICTORIA.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Informa sobre la situación de malos olores en la calle victoria y consulta al Encargado Mercado Municipal sobre el origen de las aguas.

ENCARGADO MERCADO MUNICIPAL (SR. HAROLD GÓMEZ ZARATE): Aclara que esas aguas no corresponden al mercado municipal, y que desconoce su origen.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Agrega que el punto donde se genera el mal olor es en la esquina de Calle Victoria con Calle Catedral, y que cree que se debe a una fosa de aguas lluvias, lo que origina que el agua se encuentre retenida.

SR. ALCALDE: Considera que la situación de acumulación de agua en ese punto se puede solucionar con el camión limpia fosas.

TITULO VII LICENCIA DE CONDUCIR SIN REGISTRO.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Consulta al Director de Tránsito, Sr. Pedro Ramonet Grandón cual es el motivo que una contribuyente que obtuvo Licencia de Conducir hace dos años en el municipio no aparece en el sistema de registro con licencia.

DIRECTOR DE TRANSITO (SR. PEDRO RAMONET GRANDÓN): Responde que la persona debe dirigirse a la Municipalidad donde obtuvo la licencia y que el registro de conductores tiene retraso en el registro.



ILSE GÉNERA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE PE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg.-



CONCEJAL SR. PÉREZ: Recuerda que la persona obtuvo su licencia en Cauquenes y que le es curioso que el registro tenga un retraso de dos años.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Considera que es probable que la persona deba ir a otra Municipalidad.

TITULO VIII
BASURA Y ESCOMBROS EN POBLACIÓN PINOCHET.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Solicita que se envíen inspectores municipales a la Población Pinochet, ya que nuevamente hay acumulación de basura en un sector que se limpió. Dentro de este punto considera que se requiere la aplicación de notificación a las personas que sacan escombros a la vereda, lo que impide el tránsito por ellas y debe circular por la calle, lo que genera riesgos o accidentes como el atropello que ocurrió.

SR. ALCALDE: Responde que se enviarán inspectores municipales para que analicen la situación que presenta el Concejal Sr. Pérez.

TITULO IX
HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE FERIA LIBRE.

CONCEJAL SR. VERA: Consulta al Encargado de Mercado Municipal cual es el horario de funcionamiento de Feria Libre, ya que ha recibido quejas de los vecinos del sector donde se emplaza la feria.

ENCARGADO MERCADO MUNICIPAL (SR. HAROLD GÓMEZ ZARATE): Responde que el horario de funcionamiento de la Feria en horario de verano es venta hasta las 17:30 horas y retiro a las 18:30 y que en horario de invierno el horario de venta es hasta las 16:30 y horario máximo de retiro a las 17:30.

TITULO X
POSTULACIÓN A FONDO DE RECICLAJE Y ORDENANZA DE BOLSAS DE PLÁSTICO.

CONCEJAL SR. VERA: Consulta al Secretario Comunal de Planificación, Sr. Patricio Pacheco Castro si se postuló al Fondo de Reciclaje.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Responde que se está analizando que iniciativas pueden ser postuladas.

CONCEJAL SR. VERA: Consulta al Asesor Jurídico, Sr. Ronald Guajardo que ha ocurrido con su solicitud de analizar ordenanza para eliminación de bolsas en la Comuna.

ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL (SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ): Responde que la materia no ha podido ser analizada por el cambio de profesionales de Asesoría Jurídica.

CONCEJAL SR. VERA: Solicita que el Asesor Jurídico analice la posibilidad de crear ordenanza.

SR. ALCALDE: Aclara que en su calidad de Alcalde puede ordenar y definir a que instancias el Municipio postula, lo que no es responsabilidad de los Concejales.





TITULO XI
SKATE PARK.

CONCEJAL SR. VERA: Solicita se pueda considerar la construcción de Skate Park en el sector de la rivera del rio Cauquenes.

SR. ALCALDE: Informa que el proyecto se encuentra presentado y se espera que se pueda obtener autorización para la entrega de terreno que se encuentra en la rivera del rio con el objetivo que se emplacé el Skate Park.

TITULO XII
INSTALACIÓN DE LOMOS DE TORO.

CONCEJAL SR. VERA: Solicita que se considere la instalación de un sistema de bandas como lomos de toro que son de P.V.C. con el objetivo que en sectores de poblaciones los automóviles no transiten a una velocidad muy alta.

SR. ALCALDE: Responde que el municipio no puede instalar lomos de toro, ya que ello es resorte del Ministerio de Transportes.

TITULO XIII
RECONOCIMIENTO PERSONAL DEL MUNICIPIO.

CONCEJAL SR. POBLETE: Felicita el trabajo del personal de emergencia, DIDECO, y D.D.R. del municipio quienes tuvieron una pronta respuesta tanto en el incendio estructural y apoyo a afectados en Población Ávila.

CONCEJAL SR. VERA: Solicita se considere una nota de mérito para el personal del municipio que trabajó en el Festival del Rio.

CONCEJAL SR. LEIVA: Considera que el festival estuvo en buen nivel, y espera que se considere humor, solo que el frio generó el retiro de personas de mayor edad.

TITULO XIV
TOLDOS FERIA LIBRE.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Consulta por la compra de toldos para el regreso de la feria libre a calle Balmaceda.

ENCARGADO MERCADO MUNICIPAL (SR. HAROLD GÓMEZ ZARATE): Responde que se está en etapa de análisis en cuanto a cantidades y viendo la forma de adquisición de los toldos.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Pregunta cómo se mantendrán esos toldos.

ENCARGADO MERCADO MUNICIPAL (SR. HAROLD GÓMEZ ZARATE): Informa que los toldos serán entregados a los comerciantes, primero a los que se encuentran ubicados en el sector del Paseo Semipeatonal y en una segunda etapa el resto de la Feria Libre.



IL. SE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg.-



TITULO XV
RESPALDO DESARROLLO DE LA COMUNA.

CONCEJAL SR. MUENA: Manifiesta que no presentará temas en esta Sesión, pero expresa su compromiso de apoyar las iniciativas que presente el Señor Alcalde en bien de la Comuna y felicita al personal del municipio por el trabajo desarrollado en el Festival del río.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Expresa su compromiso por apoyar las iniciativas para el bien de la Comuna y así también expresar lo que no comparta de manera constructiva.

6° CIERRE DE SESIÓN

SR. ALCALDE: Cierra la Sesión siendo las 12:13 horas

7° RESUMEN DE ACUERDOS:

- 1.- Se acuerda aprobar la contratación del “SERVICIO DE ALIMENTACIÓN AÑO 2018 HOGARES INTERNADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE CAUQUENES” ID 4372-18-LP18, sea ADJUDICADA al oferente don EDILBERTO ANTONIO CONTRERAS ARAVENA, R.U.T. 9.539.507-4 por un monto o valor unitario de \$6.902 (impuesto incluido) por ración diaria efectivamente entregada de alimentos.
- 2.- Se acuerda aprobar Plan Anual de Trabajo de la Dirección de Control Interno, Ilustre Municipalidad de Cauquenes, Año 2018.-
- 3.- Se acuerda aprobar Beca Especial a la Srta. Maricela Estefany Aravena Salgado, quien fue evaluada tanto en el ámbito individual como familiar a través de una entrevista en profundidad, donde se aplica el “Formulario Único de Postulación”.
- 4.- Se acuerda aprobar Subvención Municipal por un monto de \$2.000.000.- a la Asociación de Rodeo y Clubes de Huasos Cauquenes, R.U.T. 65.032.554-0, para solventar los gastos de 11 colleras completas que conlleva participar en Clasificatorio Regional que organiza la Asociación de Curicó en la misma Comuna mencionada.
- 5.- Se acuerda aprobar Subvención Municipal por un monto de \$8.500.000.- al Centro de Folklore Pilen del Magisterio de Cauquenes, R.U.T. 72.816.300-3, para realizar evento folclórico con destacados grupos nacionales y extranjeros (5 agrupaciones invitadas), los que se presentarían en 2 días del mes de mayo en la Comuna.
- 6.- Se acuerda aprobar Subvención Municipal por un monto de \$600.000.- al Sindicato de Trabajadores Independientes Tricicleros de Cauquenes, R.U.T. 65.107.963-2, para compra de repuestos de los triciclos de 24 socios.
- 7.- Se acuerda aprobar Subvención Municipal por un monto de \$4.800.000.- a la Fundación Protectora Canina Gea, R.U.T. 65.055.629-1, para alimentación y mantención de animales a cargo de la Fundación.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTERIO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
JCMR / IAV / mvg.-



8.- Se acuerda aprobar Subvención Municipal por un monto de \$5.000.000.- a la Corporación nacional del Cáncer Filial Cauquenes, R.U.T. 70.095.900-7, para cubrir las siguientes necesidades:

- **Mantenimiento de la Ambulancia y traslados de pacientes.**
- **Sueldo del Conductor de la ambulancia.**
- **Gastos de Farmacia, (Pañales y otros)**
- **Insumos de Librería.**
- **Otros imprevistos requeridos por los pacientes.**

9.- Se acuerda aprobar Subvención Municipal por un monto de \$700.000.- a las Voluntarias de Hospital Damas de Rojo Filial Cauquenes, R.U.T. 70.323.500-k, para ser invertida en pañales de adulto, pañales recién nacidos, papel higiénico, toallas de papel, toallas húmedas, presto barba, peinetas, cremas humectantes, toallas de mano para navidad del enfermo hospitalizado.

8° DISTRIBUCIÓN:

- SR. ALCALDE – PRESIDENTE CONCEJO 2016-2020
- SRES. CONCEJALES 2016-2020
- TRANSPARENCIA MUNICIPAL
- ARCHIVO



ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

